

INFORME DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y LA RESTAURACIÓN DE LOS SÍMBOLOS DE LA CIUDAD DE LIMA

Los símbolos de una ciudad, así como los símbolos de un país o una nación, se constituyen en la actualidad de tres (03) elementos básicos: Un escudo de armas, una bandera y un himno; aunque, en el ámbito municipal no siempre han sido estos tres elementos. En el siglo XVI se inició la presencia de España en Sudamérica con la fundación de ciudades españolas a las que dotaban de un órgano de gobierno llamado “Cabildo” que es como se llamaba a la municipalidad en dicha época. Tras la fundación, la ciudad debía ser reconocida por la Corona Española y luego otorgar un escudo de armas para que sea reconocida como ciudad española y se use de manera oficial en los edificios, sellos, distinciones y estandartes.

En Sudamérica el uso de la bandera, como la conocemos hoy en día, no se originó hasta inicios del siglo XIX con el nacimiento de las nuevas repúblicas, con el concepto de nación, estas banderas fueron un símbolo que representaba a los ciudadanos libre y no a la monarquía de la que se independizaron. El uso de una bandera de la ciudad es contemporáneo como símbolo el ámbito municipal, en el caso de la Ciudad de Lima, entre los siglos XVI – XVIII se usaba un “Pendón o Estandarte Real”, que era un símbolo común entre las ciudades españolas en la época. Por otro lado, el uso del himno como un símbolo representativo de una ciudad, en el Perú, se ha dado recién a inicios del siglo XX, como una necesidad de homologarse con el uso de una composición musical emblemática que sea entonada en ceremonias y actos municipales.

A 488 años de la fundación de la Ciudad de Lima analizaremos el establecimiento de sus símbolos desde un enfoque jurídico – histórico para determinar su vigencia legal. Esta investigación se enmarca en la premisa de restaurar de manera gráfica los símbolos de la ciudad de Lima y proponerlos a la Municipalidad de Lima para su oficialización. Es necesario remarcar que, independientemente de su origen, los símbolos de una ciudad tienen una función de representación de identidad, son un factor de cohesión social y son la representación material de los valores comunes que tienen sus ciudadanos o vecinos

I. INVESTIGADO SOBRE LOS SÍMBOLOS DE LA CIUDAD DE LIMA

Analizaremos de manera principal los aspectos legales del establecimiento de los símbolos de la ciudad de Lima, es decir, las normas de creación de dichos símbolos, su forma gráfica y su vigencia dentro del marco jurídico municipal.

A. FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE LOS REYES (CIUDAD DE LIMA)

La Ciudad de Lima, como la conocemos en la actualidad, fue fundada con el nombre de la “Ciudad de los Reyes” por Francisco Pizarro el lunes el 18 de enero de 1535, según consta en el acta de fundación de la ciudad consignada en el folio 23 del Libro 1º de Cabildos de la Ciudad de los Reyes.

Aunque, no existe información legal u oficial que nos indique la intención de Francisco Pizarro de fundar esta ciudad en el día de la “epifanía” los historiadores y cronistas relatan hechos de la época para explicar la intención del fundador al denominar a la nueva ciudad como “La Ciudad de los Reyes” la que estaba relacionada con el día de la bajada de los reyes magos (6 de enero). El acta consigna tres denominaciones importantes respecto de la nueva ciudad, como se puede observar en el siguiente cuadro:

ACTA DE FUNDACIÓN DE LA CIUDAD ¹ - 1535	
Nombre de la ciudad	Ciudad de los Reyes
Patrona	Santísima Trinidad
Nombre de la Iglesia	Nuestra Señora de la Asunción

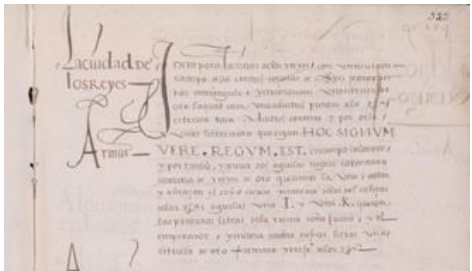
¹ Acta de fundación de la Ciudad de los Reyes, folio 23 del Libro 1º de Cabildos de la Ciudad de los Reyes. Archivo Histórico de la Municipalidad de Lima.

El cambio de nombre de la Ciudad de los Reyes por el de la Ciudad de Lima se dio por usos y costumbres, ya que Lima es el nombre indígena de la parcela donde se fundó la ciudad. Los propios fundadores aceptaron este uso desde los primeros años de la ciudad y que finalmente así quedó establecida, sin una disposición legal de la corona española, para el cambio de nombre de la ciudad.



B. CONCESIÓN DEL ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE LOS REYES

El 7 de diciembre de 1537, casi tres años después de la fundación de la ciudad, se emitió la Real Cédula de concesión del escudo de armas de la Ciudad de los Reyes. El privilegio de armas para la ciudad de los Reyes, fue fechado en la Ciudad de Valladolid, según la nota existente en el Libro Registro Censual del Consejo de Indias. Hoy la Municipalidad de Lima no tiene en su posesión la Real Cédula de concesión del escudo de armas y resulta necesario establecer una fuente legal como referencia de la información gráfica del escudo concedido a la Ciudad de los Reyes.

El Archivo General de Indias conserva la nota del despacho de la Real Cédula de la Concesión del Escudo de Armas de la Ciudad de lo Reyes, contenido en folio 322, rectos del libro 2º de Registro Censual del Consejo de Indias (Código: Lima, 565, L.2, F.322R). El Archivo General de Indias no conserva un original o una copia de la Real Cédula del 7 de diciembre de 1537. La nota de despacho contiene una breve descripción textual del escudo de armas de la Ciudad de los Reyes.

NOTA DEL DESPACHO DE LA REAL CÉDULA CON EL ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE LOS REYES	
	<p>NOTA DEL DESPACHO DE LA REAL CÉDULA CON UN PRIVILEGIO DE ARMAS PARA LA CIUDAD DE LOS REYES Libro Registro Censual del Consejo de Indias Archivo General de Indias Sevilla – España, año de 1537</p> <p>Código: Lima, 565, L.2, F.322R</p>

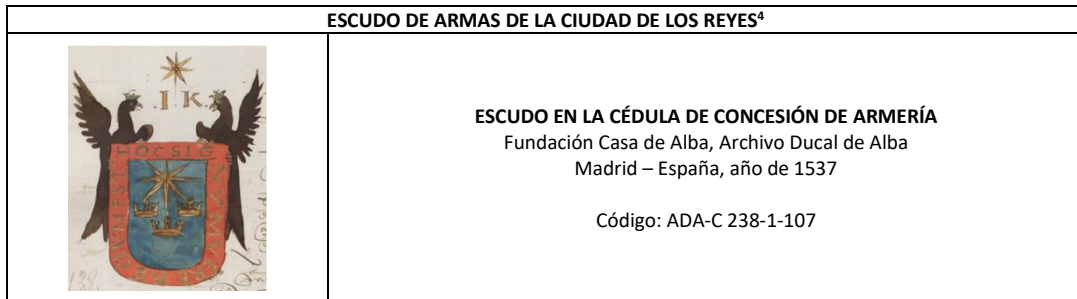
No ha sido posible encontrar información y/o registro de la Real Cédula del 7 de diciembre de 1537 en el Archivo General de Indias. En el siglo XVI, la Real Cédula con la que se concedía un privilegio de armas tenían como antecedente una “cédula de concesión de armería”, si bien no contiene la representación gráfica final del escudo de armas, es la base inicial del escudo contenido en la Real Cédula., estos dos documentos fueron elaborados por los heraldistas al servicio del Consejo de Indias. Podemos observar la correspondencia entre ambos escudos en el siguiente cuadro referido al escudo de armas de la Ciudad de Trujillo, otorgado en la misma fecha, 7 de diciembre de 1535, que el escudo de la Ciudad de los Reyes.

ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE TRUJILLO ²		
 <p>Cédula de concesión de armería Código: ADA-C 238-1-136³</p>	<p>El escudo contenido en la Real Cédula tiene un trabajo con mayor detalle, pero se observa que en ambos escudos sus características son correspondientes.</p>	 <p>Real Cédula de concesión 7 de diciembre de 1537</p>

² Otorgado mediante Real Cédula de concesión de Escudo de Armas del 7 de diciembre de 1537. Valladolid, España.

³ Cédula de Concesión de Armería de la Ciudad de Trujillo, código: ADA-C 238-1-136. Fundación Casa de Alba, Archivo Ducal de Alba. Madrid, España.

Ha sido posible encontrar en la ciudad de Madrid la cédula de concesión de armería del escudo de armas de la Ciudad de los Reyes (1537). Este documento se conserva en el Archivo Ducal de Alba de la Fundación Casa de Alba y contiene la información gráfica del escudo de armas en su versión original, es la única fuente legal que nos muestra la representación gráfica del Escudo de Armas de la Ciudad de los Reyes.



Por otro lado, en la Ciudad de Lima, respecto a la Real Cédula de concesión del escudo de armas de la Ciudad de los Reyes, el Área de Archivo Central de la Municipalidad Metropolitana de Lima mediante el Informe N° 002-2023-MML-SGC-STD-AAC, de fecha 13 de enero del 2023, estableció que la municipalidad no custodia la mencionada Real Cédula, en los siguientes términos:

- “El Área de *Archivo Central* no custodia la Real Cédula otorgada por la Corona de España del 07 de diciembre de 1537.”

Según una investigación realizada por Juan Bromley, consignada en su libro “*El Estandarte Real de la Ciudad de Lima*”⁵ (publicado en 1927), el archivo municipal no custodiaba ya en dicho año la Real Cédula de concesión del escudo de armas, señalando lo siguiente:

- “*El privilegio original, escrito en pergamino de cuero y sellado con el sello de cera de S.M. y firmado de su real nombre, fue guardado en el archivo del Cabildo, y allí permaneció, sin duda, hasta mediados del siglo XVII. Es evidente que, con el privilegio, vino una descripción gráfica del Escudo, según el propio texto real. La Cédula de Carlos V. es conocida por haber sido transcrita en el libro 3º de Cédulas y provisiones, 1º parte, folio 11, correspondiente al archivo del Municipio.*”

Como lo estableció Bromley el Archivo del Cabildo de Lima custodia la transcripción⁶ de la Real Cédula la que se realizó el 28 de noviembre de 1633 como copia fiel de su original. Esta es la última fecha en la que con certeza se puede afirmar que la Real Cédula de concesión del escudo de armas se encontraba en custodia del Archivo del Cabildo de Lima. La transcripción solo consideró copia del texto sin una representación gráfica del escudo de armas de la Ciudad de los Reyes.

Respecto a la no existencia de la Real Cédula de concesión en el archivo municipal, se ha podido identificar un hecho que afectó la sede del Cabildo de Lima y que ocasionó la pérdida de documentación histórica y que pudo implicar o afectar la Real Cédula de concesión del escudo de armas:

FECHA	HECHO	AFECTACIÓN
11.02.1696	Inundación	Se pudieron instrumentos de imposiciones y fundaciones de capellanías y mayorazgos. No se menciona la Real Cédula de Concesión del Escudo de la Ciudad de los Reyes.

⁴ Cédula de Concesión de Armería del Escudo de la Ciudad de los Reyes, código: ADA-C 238-1-107. Fundación Casa de Alba, Archivo Ducal de Alba. Madrid, España.

⁵ El Estandarte Real de la Ciudad de Lima, contribución a la historia de Lima Colonial, Imprenta Torres Aguirre. Lima. 1927 P.27

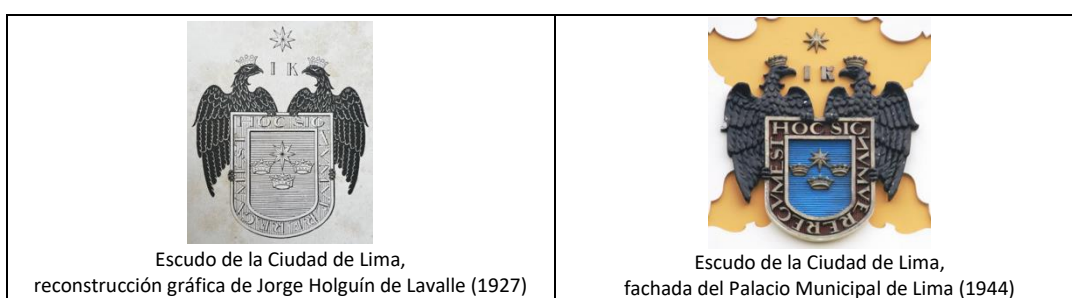
⁶ Transcripción de la Real Cédula del 7 de diciembre de 1537, libro 3º de Cédulas y Provisiones, I parte, folio 11, Biblioteca Municipal de Lima, Municipalidad de Lima.

<p>Se concluye que la Municipalidad de Lima no tiene en su poder el original de la Real Cédula de concesión del escudo de armas de la Ciudad de los Reyes del 7 de diciembre del 1537; Así mismo, no cuenta con Escudo de la Ciudad de Lima (1687)</p> <p>Plano de la Ciudad de Lima y sus fortificaciones - Consejo de Indias, España.</p>	<p>Escudo de la Ciudad de Lima (1808) Moneda acuñada por Fernando VII.</p>	<p>Escudo de la Ciudad de Lima Siglo XIX.</p>
---	--	---

Por otro lado, Amadeo-Martín Rey y Cabieses⁷ coincide con Juan Bromley al mencionar que: “El escudo de Lima se usó, según lo establecido en la Real Cédula de 1537, hasta alrededor de 1650-1651, cuando el Virrey Conde de Salvatierra colocó la fuente de bronce que está en el centro de la Plaza de Armas. Desde entonces, las variaciones del escudo de Lima incluyen infinidad de cambios que hacen que hayamos podido detectar muchos escudos de la misma ciudad, pero diferentes entre sí.”, como se puede observar en el siguiente cuadro:



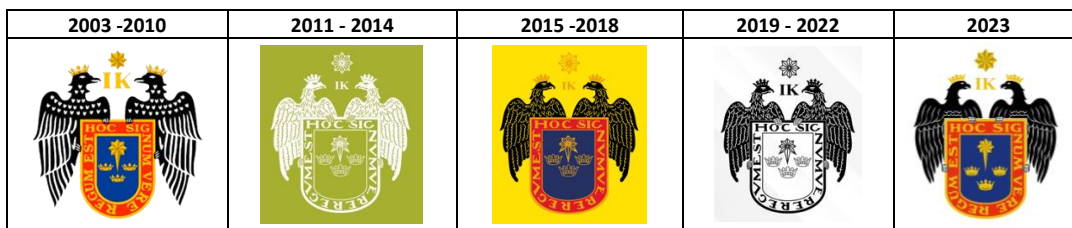
En 1944 se inaugura el nuevo Palacio Municipal construido tras el incendio de 1923. En esta nueva edificación se dispuso que la fachada y la sala de sesiones lleven el Escudo de la Ciudad. Para ello, se realizó una reconstrucción gráfica del escudo de armas de la Ciudad de los Reyes conforme a la Real Cédula otorgada por Carlos V. La reconstrucción gráfica fue elaborada por Jorge Holguín de Lavalle⁸, como podemos apreciar en el siguiente cuadro:



En una comparación más contemporánea se ha identificado las versiones del Escudo de la Ciudad de Lima que ha usado la Municipalidad de Lima entre los años 2003 y 2023. Sin duda, estas versiones tuvieron como base el escudo reconstruido por Jorge Holguín de Lavalle (1927) y se presentan diversas modificaciones de estilo y color, como se puede apreciarse en el siguiente cuadro:

⁷ El Escudo de Lima, Amadeo-Martín Rey y Cabieses narra la historia del escudo de armas de la llamada oficialmente la Ciudad de los Reyes. Recuperado de: <https://suplementos.peru21.pe/urp-propuesta/2022/10/28/actualidad-universitaria/>

⁸ El Estandarte Real de la Ciudad de Lima, contribución a la historia de Lima Colonial, Imprenta Torres Aguirre. Lima. 1927 P.26



Estos escudos han sido usados sin norma legal, hecho que ha posibilitado que se presenten cambios en sus características, y dichos cambios al parecer se han dado al inicio de una nueva gestión municipal. Cada alcalde o alcaldesa de Lima ha realizado su propia versión del Escudo de la Ciudad de Lima.

Si bien, en los últimos 20 años se han presentado cinco (05) versiones distintas del Escudo de la Ciudad de Lima, para poder apreciar los cambios y/o interpretaciones que se han presentado en la forma gráfica del escudo en 486 años (entre 1537 al 2023) se ha identificado escudos contenidos en documentos, edificaciones y placas conmemorativas para elaborar una línea de tiempo:



En los más de 486 años de creación del Escudo de la Ciudad de Lima (o Escudo de Armas de la Ciudad de los Reyes) no ha podido mantener su forma original debido a la pérdida de la Real Cédula de Concesión. Las diversas interpretaciones de sus características y que la Municipalidad de Lima no establezca de manera legal la forma definitiva del escudo de la ciudad afecta a la identidad de los ciudadanos de Lima.

El uso de una versión modificada o alterada del Escudo de la Ciudad de Lima desvirtúa el valor cultural encarnado en este símbolo. Por ello, parafraseando a Patricia Galeana⁹ independientemente de su origen, los símbolos tienen una función de representación de sentimientos de identidad. Su permanencia, estabilidad e intangibilidad es lo que permite que generaciones sucesivas se identifiquen con los símbolos y los conviertan en un factor de cohesión social y de orgullo. Así lo establece el Tribunal Constitucional del Perú¹⁰: *"Estos valores comunes y la representación de los sentimientos de identidad (...) deben ser preservados por el Estado a fin de cumplir el mandato constitucional de promover la integración nacional."*


C. BANDERA DE LA CIUDAD DE LIMA

La bandera de la Ciudad de Lima no ha sido establecida de manera legal. No existe a la fecha documento de creación que indique su forma, diseño o características. La enseña que utiliza la Municipalidad de Lima es quizás una representación simplificada de lo que fue el "Estandarte Real de la Ciudad de Lima". En la actualidad se utiliza como bandera de la Ciudad de Lima una enseña de

⁹ Expediente N° 0044-2004-AI/TC, Demanda de inconstitucionalidad interpuesta contra el artículo 4.º de la Ley N.º 1801. p23

¹⁰ Expediente N° 0044-2004-AI/TC, Demanda de inconstitucionalidad interpuesta contra el artículo 4.º de la Ley N.º 1801. p23

proporción 2:3 de color dorado, gualda u oro (color amarillo naranja que evoca el aspecto cromático del oro casi puro) y lleva en el centro el escudo de la Ciudad de Lima, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

BANDERA	CARACTERÍSTICAS
	<p>Proporción: Rectangular. Color: Dorado, gualda u oro. Escudo: Lleva el escudo de la ciudad de Lima.</p>

El Informe N° 002-2023-MML-SGC-STD-AAC de fecha 13 de enero del 2023, emitido por el Área de Archivo Central de la Municipalidad Metropolitana de Lima, informa que no se puede determinar el dispositivo legal que establezca la bandera de la Ciudad de Lima.

ESTANDARTE DE LA CIUDAD DE LIMA

El Estandarte Real de la Ciudad de Lima era un emblema que se ostentaba y paseaba en diversas fechas conmemorativas especiales para la ciudad, representaba el poder real y servía de insignia como ciudad de la Corona Española.

El estandarte real de la Ciudad de los Reyes llevaba en un lado el escudo de armas de Castilla y de León, y en el otro lado llevaba el escudo de la Ciudad de los Reyes, otorgado por Real Cédula de 7 de diciembre de 1537. En el siguiente cuadro detallamos sus características:


ESTANDARTE REAL ¹¹	CARACTERÍSTICAS
	<p>Tamaño: 2 metros de largo y 1.9 metros de ancho. Color: Fondo color dorado o amarillo. Escudo 1: Escudo de armas de la Ciudad de los Reyes. Escudo 2: Escudo de armas de Castilla y de León.</p>

El estandarte de la Ciudad de Lima se entregó al General José de San Martín el 2 de abril de 1822, quien dispuso en su testamento que por su voluntad expresa sea devuelto al Perú. En 1861 fue traído al Perú y depositado en el Palacio de Gobierno. El 6 de noviembre de 1865, en el estallido de una manifestación contra el presidente Juan Antonio Pezet, tras un saqueo del Palacio de Gobierno, el estandarte fue despedazado en los manifestantes¹².

Mercedes de San Martín, hija del General José de San Martín, realizó una pintura del Estandarte Real de la Ciudad de Lima. Esta pintura se custodia en el Museo Histórico Nacional de Argentina, y podemos observarla en el siguiente cuadro:

¹¹ Dibujo referencial del Estandarte Real (Ursula Alvarado).

¹² Ricardo Palma, Tradiciones Peruanas. Editorial Oceano, Biblioteca de la Municipalidad de Lima.

REFERENCIA DEL ESTANDARTE REAL	CARACTERÍSTICAS
	<p style="text-align: center;">CUADRO DEL ESTANDARTE REAL Pintado por Mercedes de San Martín, la hija de José de San Martín. Museo Histórico Nacional de Argentina.</p>

El Informe N° 002-2023-MML-SGC-STD-AAC de fecha 13 de enero del 2023, emitido por el Área de Archivo Central de la Municipalidad Metropolitana de Lima, informa que no se puede determinar el dispositivo legal que establezca el estandarte de la Ciudad de Lima.

D. HIMNO DE LA CIUDAD DE LIMA

El Himno de la Ciudad de Lima fue establecido mediante Acuerdo de Consejo N° 366 del 07 de octubre de 2010. La autoría de la letra corresponde a Luis Enrique Tord Romero, de la música a Euding Maeshiro Nomura y los arreglos de Ricardo Núñez. No existe registro o evidencia de la creación de un himno de la ciudad con fecha anterior, como se mencionó el uso de himnos municipales en el Perú recién se dio entre los siglos XIX y XX.

En la actualidad este el himno de la Ciudad de Lima no se utiliza en los actos oficiales que organiza la Municipalidad de Lima. A continuación, detallamos la letra oficial del Himno de La Ciudad de Lima:

HIMNO OFICIAL DE LA CIUDAD DE LIMA	
<p style="text-align: center;">Coro Lima, Lima, corazón de las sangres del Perú. Sagrado crisol inmortal de la Nación.</p> <p style="text-align: center;">I Hermanos bajo el sol, benedicidos por tu cielo, tu mar y tu herencia de esplendor, glorioso en nuestro amor.</p>	<p style="text-align: center;">II Herederos de tu gloria, juramos con honor mantener el fuego de tu alma, promesa de nuestra unión.</p> <p style="text-align: center;">III Marchamos al futuro, trazado por tu sol, que señala el destino firme de nuestra resolución.</p>

II. RESTAURACIÓN DE LOS SÍMBOLOS DE LA CIUDAD DE LIMA

Con base en la investigación realizada y las fuentes consultadas, es necesario realizar un proceso de restauración gráfica del escudo de la Ciudad de Lima para poder restablecerlo a su originalidad en la medida de lo posible. Este proceso inicia con la restauración del escudo, para luego aplicarlo en la restauración de la bandera y estandarte real de la Ciudad de Lima.

La restauración comprenderá la simplificación gráfica para facilitar su aplicación en los diferentes soportes, medios o canales por los que se pueden utilizar los símbolos de la Ciudad de Lima.

A. RESTAURACIÓN DEL ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE LIMA

Para iniciar la restauración debemos establecer el significado del escudo de armas de la Ciudad de los Reyes y para ello tomaremos como fuente oficial a la transcripción¹³ de la Real Cédula realizada el 28 de noviembre de 1633, en el que se describen las características del escudo de armas:

- *“(…) La Ciudad de los Reyes aya y tenga por sus armas conocidas un escudo en campo azul con tres coronas de oro de reyes puestas en triángulo, y encima dellas una estrella de oro, la cual cada una de las tres puntas de la dicha estrella toque a las tres coronas, y por orla unas letras de oro que digan: Hoc signum vere regum est, en campo colorado, y por timbre, y divisa dos águilas negras de corona de oro de reyes, que se mire la una a la otra y abrasen una I y un K que son las primeras letras de nuestros nombres propios, y encima de estas dichas letras una estrella de oro, según, que aquí van figuradas y pintadas las cuales dichas armas damos a la dicha ciudad de los Reyes (…).”*

Con base en los fundamentos de la heráldica, las armas principales se establecen en el campo del blasón. En el escudo de la ciudad de los reyes se estableció en un campo azul tres coronas de reyes, refiriéndose estas los tres Reyes Magos: Melchor, Gaspar y Baltasar; en el mismo campo se ubica una estrella, la que hace referencia a la “Estrella de Belén” a la que siguieron los Reyes Magos en su marcha hacia la cuna de Jesús. Además, una orla sobre campo colorado con el texto en latín “Hoc signum vere regum est” cuyo significado es “Este es el verdadero signo de los Reyes”.

PARTE	ELEMENTO	SIGNIFICADO
BLASÓN	Tres coronas de reyes de oro	Coronas de los tres Reyes Magos: Melchor, Gaspar y Baltazar.
	Estrella de oro	Estrella de Belén.
	Estrella y tres coronas de oro	Representa el llamado de dios a los reyes magos.
	Orla: “Hoc signum vere regum est”	Este es el verdadero signo de los Reyes (reyes magos)
TIMBRE	Águilas negras coronadas	Símbolos de los reyes españoles.
	Estrella de oro	Estrella de Belén en conjunto con las iniciales I. K. representan que los reyes fueron llamados por dios.
	Iniciales I.k. y estrella de oro	Representa el llamado de dios a los reyes españoles-

En conjunto, la estrella, las tres coronas y la frase hacen alusión al día de la “epifanía” o el de la “bajada de reyes” referida al día 6 de enero. Fue Francisco Pizarro quien dio nombre a la ciudad y que según historiadores y cronistas fue en conmemoración al día de la “epifanía” que estaba próximo a la fecha de fundación de la ciudad y por ese motivo la nombró como la “Ciudad de los Reyes”.

La alusión a los reyes de España fue establecida fuera del blasón, como timbre y divisa. Los reyes españoles que conceden el privilegio de armas son Carlos V y Juana; por ello, se estableció como soportes dos águilas negras coronadas y estas abrasen una “I” y una “K” que son las iniciales de sus nombres propios en latín.

CAMBIOS EN EL ESCUDO DE LIMA (ORIGINAL Y ACTUAL)

Si bien, la versión actual del Escudo de la Ciudad de Lima (2023) tiene similitudes con la versión original (1537) se aprecia que en todos los elementos se presentan cambios en su forma, posición y color. En el siguiente cuadro podemos observar con detalle los cambios que se han identificado:

¹³ Transcripción de la Real Cédula del 7 de diciembre de 1537, libro 3º de Cédulas y Provisiones, I parte, folio 11, Biblioteca Municipal de Lima, Municipalidad de Lima.

COMPONENTE / ESCUDO	ESCUDO DE LIMA - 1537 Cédula de concesión de armería Código: ADA-C 238-1-107 ¹⁴	ESCUDO DE LIMA - 2023 Escudo utilizado sin ningún dispositivo legal. Municipalidad de Lima, 2023
		
ESTRELLAS DE ORO	Estrella de sable - 8 puntas.	CAMBIO: Estrella rosa náutica - 8 puntas.
INICIALES	"I" "K" en color oro.	"I" "K" en color oro (gualda heráldica)
ÁGUILAS NEGRAS CORONADAS	Con el ala levantada. Coronas de tres puntas.	CAMBIO: Con alas en descanso. CAMBIO: Corona de cinco puntas.
ESCUDO O BLASÓN	Color azul.	CAMBIO: Color azul marino.
ORLA	Color colorado.	CAMBIO: Color rojo.
	Sin borde dorado. Texto con gráfica del latín antiguo (la letra U como V).	CAMBIO: Con borde dorado. CAMBIO: Texto con gráfica en latín. (la letra U sin cambio)
CORONAS DE REYES DE ORO	Coronas de reyes de tres puntas.	CAMBIO: Corona de reyes de cinco puntas.
ESTRELLAS DE ORO	Estrella de sable de ocho puntas.	CAMBIO: Estrella tipo rosa náutica.
	Puntas tocan las coronas.	CAMBIO: Puntas no tocan las coronas.

El cambio más significativo se presenta en la posición de las alas de las águilas. En la versión original (1537) se encuentran levantadas (hacia arriba). Sin embargo, se ha podido identificar que desde 1651, año en el que se inauguró la pileta principal de la Plaza de Armas de Lima, las alas de las águilas se usan en descanso (hacia abajo), hecho que se observa en el escudo de la fachada principal del Palacio Municipal inaugurado en 1944. La representación de las alas hacia abajo tiene un uso constante a lo largo de 79 años.

CUADRO DE COLORES

Los colores que se señalan en la Real Cédula de concesión del escudo de armas se representaron en la imagen consignada en la Cédula de concesión de armería. Para poder restaurar los colores del Escudo de la Ciudad de Lima es necesario utilizar la denominación de los colores usados en 1537 y analizar su representación según las reglas de la heráldica para esmaltes y metales. La restauración de los colores se detalla en el siguiente cuadro:



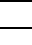
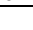
DENOMINACIÓN	HERÁLDICA	TIPO	CÓDIGO RGB	REPRESENTACIÓN
Azul	Azur	Esmalte principal	0 - 127 - 255	
Colorado	Gules	Esmalte principal	237 - 28 - 36	
Oro	Gualda	Metal principal	255 - 215 - 0	
Negro	Sable	Esmalte neutro		

IMAGEN RESTAURADA DEL ESCUDO DE LA CIUDAD DE LIMA

Para elaborar la restauración del escudo se han tomado como base principal la imagen consignada en la cédula de concesión de armería del escudo de armas de la Ciudad de los Reyes (1537) y las especificaciones establecidas en la Real Cédula de concesión del escudo de armas de la Ciudad de los Reyes (1537). Como referencia de la mejora y calidad de los trazos que se observa en la Real Cédula de Concesión del escudo de armas de la Ciudad de Trujillo y su cédula de concesión de armería. Así mismo, se tomaron como referencia la restauración realizada por Jorge Holguín de Lavalle (1927) que se observa en la fachada del Palacio Municipal de Lima.

¹⁴ Fundación Casa de Alba, Archivo Ducal de Alba. Madrid – España.

COMPONENTE / ESCUDO	ESCUDO DE LIMA - 1537 Cédula de concesión de armería Código: ADA-C 238-1-107 ¹⁵	ESCUDO DE LIMA - 2023 Restauración gráfica realizada por Carlos Tenicela Ninamango
ESTRELLAS DE ORO	Estrella de sable de ocho puntas.	Estrella de sable de ocho puntas.
INICIALES	"I" "K" en color oro.	"I" "K" en color oro (gualda heráldica).
ÁGUILAS NEGRAS CORONADAS	Con alas levantadas. Coronas de tres puntas.	CAMBIO: Con alas en descanso. (*) Corona de tres puntas.
ESCUDO O BLASÓN	Color azul.	Color azul (azur heráldico).
ORLA	Color colorado.	Color rojo (gules heráldicos).
	Sin borde. Texto con gráfica del latín antiguo.	Sin borde. Texto con gráfica en latín antiguo.
CORONAS DE REYES DE ORO	Coronas de reyes de tres puntas.	Coronas de reyes de tres puntas.
ESTRELLAS DE ORO (CAMPO AZUL)	Estrella de sable de ocho puntas.	Estrella de sable de ocho puntas.
	Puntas tocan las coronas.	Puntas tocan las coronas.

Como parte del proceso de restauración gráfica se han simplificado las formas gráficas de los elementos para poder amenazarlos en una composición equilibrada. Se ha otorgado mayor carácter a las águilas conforme al mismo estilo realizado en el escudo de armas de la Ciudad de Trujillo; se ha mantenido las alas debajo de las águilas (*), con el objetivo de no generar incertidumbre en la población, ya que desde 1944 se viene utilizando de dicha manera. Los demás elementos han tomado como base la imagen original de 1537 contenida en la cédula de concesión de armería del escudo de armas de la Ciudad de Lima.

ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE TRUJILLO ¹⁶		
	El escudo contenido en la Real Cédula tiene un trabajo con mayor detalle, pero se observa que en ambos escudos sus características son correspondientes.	
Cédula de concesión de armería Código: ADA-C 238-1-136 ¹⁷		Real Cédula de concesión 7 de diciembre de 1537

B. RESTAURACIÓN DE LA BANDERA DE LA CIUDAD DE LIMA


Para restaurar la bandera es necesario tomar en consideración los lineamientos establecidos por el Estado Peruano para la Bandera Nacional. El Decreto Ley N° 11323, establece en el artículo 5 la proporción de las banderas en el Perú, estas serán de tres (3) para el largo y dos (02) para el alto. De acuerdo al principio constitucional de usos y costumbres, y debido al tiempo que se usa la forma de

¹⁵ Fundación Casa de Alba, Archivo Ducal de Alba. Madrid – España.

¹⁶ Otorgado mediante Real Cédula de concesión de Escudo de Armas del 7 de diciembre de 1537. Valladolid, España.

¹⁷ Cédula de Concesión de Armería de la Ciudad de Trujillo, código: ADA-C 238-1-136. Fundación Casa de Alba, Archivo Ducal de Alba. Madrid, España.

la bandera de Ciudad de Lima, corresponde respetar su forma de ostentar el escudo de la Ciudad de Lima en una enseña de color oro (gualda).

BANDERA	CARACTERÍSTICAS
	<p>Proporción: Dos (2) para el alto y tres (3) para el ancho. Color: Oro (gualda). Escudo: Escudo de la ciudad de Lima en el centro.</p>

La bandera de la Ciudad de Lima, cuando deba ostentarse en estandarte de piso y/o escolta, deberá seguir las características legales del Estandarte Nacional del Perú: La bandera está confeccionada en tela de tipo seda, tiene un largo de un metro con cuarenta y unos centímetros y de alto noventa y cuatro centímetros; el escudo es bordado y ocupa un espacio de cuarenta y tres centímetros al centro de la bandera. La moharra, hoja o lengüeta tiene cuatro filos y medias cañas de dieciocho centímetros de largo, sin crucetas, de metal en color amarillo dorado. El regatón está embutido el extremo inferior del asta, es de diez centímetros de largo, de metal en color amarillo dorado. Y un asta con longitud de dos metros con diez centímetros incluidos moharra y regatón. El palo del asta tiene un diámetro de tres y medio centímetros, y es de color marrón.

C. RESTAURACIÓN DEL ESTANDARTE REAL DE LA CIUDAD DE LIMA

El estandarte de la Ciudad de Lima es un símbolo que se dejó de usar, sin embargo, es un elemento que ha estado presente a lo largo de la historia de la ciudad, por dicho motivo corresponde restaurar su forma gráfica. En esta restauración se considerará reemplazar el escudo de Castilla y León, símbolo de la corona española en 1535 (año en el que se fundó la Ciudad de Lima), por el Escudo Nacional del Perú. Ello, con el propósito de fortalecer la identidad nacional, ya que la Municipalidad de Lima es una institución estatal representativa de la República del Perú.

La restauración considera sus características originales, de 2 metros de largo y unos 1.9 metros de ancho y lleva su borde superior fijo en una vara que pende horizontal de un astil con el cual forma cruz, con las siguientes características:

- Lado 1: Fondo de color oro (gualda) con flecos de oro en los bordes laterales e inferior. Ostenta bordado en el centro el escudo de la Ciudad de Lima.
- Lado 2: Fondo de color blanco con flecos de oro en los bordes laterales e inferior. Ostenta bordado en el centro el Escudo Nacional del Perú.

RESTAURACIÓN DEL ESTANDARTE REAL DE LA CIUDAD DE LIMA	
 <p data-bbox="379 1823 719 1872">Cédula de concesión de armería (1537) Código: ADA-C 238-1-107¹⁸</p>	<p data-bbox="943 1688 1241 1742">Restauración gráfica realizada por Carlos Tenicela Ninamango (2023)</p>

¹⁸ Fundación Casa de Alba, Archivo Ducal de Alba. Madrid – España.

El estandarte real de la Ciudad de Lima, tras su restauración, debería ser ubicado en la sala de sesiones de la Municipalidad de Lima, tras la mesa principal donde se ubica el alcalde de la ciudad. Y restaurarse el paseo del estandarte real el 6 de enero en conmemoración a la denominación original de la ciudad como la “Ciudad de los Reyes”.

III. BIBLIOGRAFÍA

- Bromley, Juan. El Estandarte Real de la Ciudad de Lima, contribución a la historia de Lima Colonial, Imprenta Torres Aguirre. Lima. 1927
- Flores-Zúñiga, Fernando. Lima: Símbolos de la Ciudad de los Reyes, Municipalidad de Lima. Munilibro 1. Lima, 2025.
- López-Fanjul de Argüelles, Carlos. Patronos y vistas: La heráldica municipal americana en el siglo XVI, Universidad Complutense de Madrid. Revista Digital Historia y Genealogía. Nº 6, Año 2016, Universidad de Córdoba, España. p65
- Tenicela Ninamango, Carlos. Protocolo regional y municipal, Stato S.A.C. Lima, 2018.
- Palma, Ricardo. Tradiciones Peruanas, Ediciones Océano. Barcelona, 1983.